

↳ La “eternización” de una memoria traumática. El Patio 29 y la política del pasado en Chile

Stephan Ruderer

Westfälische Wilhelms-Universität, Münster

Resumen: El artículo analiza la historia del Patio 29 en el marco de las políticas del pasado en Chile. El Patio 29 es un lugar del Cementerio General de Chile donde se enterraron más de cien víctimas de la dictadura. Durante la transición a la democracia en los años noventa, estas víctimas fueron exhumadas, identificadas y sus restos entregados a sus familiares. En el año 2006 salió a la luz que las identificaciones se habían hecho de manera errónea, por lo que, para los familiares, las víctimas de la dictadura “desaparecieron” por segunda vez. El artículo retrata las interdependencias entre las políticas del pasado en Chile y la historia trágica del Patio 29 con la finalidad de determinar las dificultades que existen en el establecimiento de una memoria sobre el pasado. Usando el concepto de “memoria emblemática” de Steve Stern, se muestra que en el caso del Patio 29 se llegó a una “eternización” del trauma y de la desconfianza de los familiares de las víctimas. De esta manera, a cuarenta años del golpe, no sólo siguen existiendo distintas versiones sobre el pasado, sino también memorias excluidas de las narraciones oficiales sobre la historia.

Palabras clave: Patio 29; Política del pasado; Memoria; Historia; Chile; Siglo xx-xxi.

Abstract: The article analyzes the history of the Patio 29 in the context of the politics of the past in Chile. In the Patio 29, an area in the General Cemetery of Santiago, were buried more than 100 victims of the Pinochet dictatorship. During the transition to democracy, these victims were exhumed, identified and given to their families. In 2006, it came out that almost all identifications were wrong. The families of the victims had to go through the “disappearance” of their loved ones for a second time.

The article traces the interdependencies between the politics of the past in Chile and the tragic history of the Patio 29, aiming to determinate the problems that exist in Chile to establish a memory about the past. Referring to Steve Stern’s concept of “emblematic memory”, the paper shows that, in the case of the Patio 29, there is an “eternization” of the trauma and mistrust in the families of the victims. The article highlights that, even 40 years after the *coup d’état*, in Chile, there are still not only different visions about the past, but also still memories excluded from the official version of history.

Keywords: Patio 29; Politics of the past; Memory; History; Chile; 20th-21st Century.

Introducción

Después, una niña dice: “Yo negué durante treinta años que era mi padre. Hace dos años, después de mucha terapia, asumí que sí lo era y ahora me dicen que no es”. Fíjate que fueron de las cosas más fuertes que escuché. Eso fue un horror (Ágave Díaz en Bustamante/Ruderer 2009: 108).

Con estas palabras, Ágave Díaz describe el momento en que los familiares se enteran, esta vez en plena democracia, de la segunda “desaparición” de los restos de las víctimas ubicadas en el Patio 29, un lugar emblemático en el proceso chileno de políticas del pasado, situado en el cruce entre memoria e historia. Después de la dictadura de Pinochet se exhumaron más de cien cadáveres de víctimas de la dictadura enterrados en el Patio 29. Durante los años noventa, los restos fueron identificados y entregados a los familiares de las víctimas. En el año 2006, un juez descubrió que casi todos los cuerpos se habían identificado de manera errónea, por lo que hubo que exhumarlos nuevamente. Las familias de las víctimas vivieron, de este modo, una segunda “desaparición” de sus seres queridos.¹

Las palabras citadas de Ágave Díaz demuestran que, en el caso del Patio 29, es bastante difícil determinar qué es historia, en el sentido de acontecimiento verdadero, real, y qué es un fundamento para la memoria, individual o colectiva. En lo que sigue se analiza el entrelazamiento entre memoria e historia, tomando como ejemplo el caso de las víctimas del Patio 29 en Chile. La idea es demostrar hasta qué punto las políticas de memoria, o sea, los intereses políticos actuales que guían las interpretaciones sobre la historia, influyen en las posibilidades de memoria y, a veces, como en el caso del Patio 29, incluso en las posibilidades de pensar la historia.

A cuarenta años del golpe de Estado de 1973, en Chile todavía se debaten de manera antagónica el pasado de la dictadura y los sentidos de la historia reciente. Si bien es cierto que desde la llegada de la democracia se han implementado muchas medidas para tratar el pasado doloroso de la dictadura, todavía existen víctimas que no se han sentido acogidas por estas medidas. Para que exista una posibilidad de reconciliación con el pasado traumático² es necesario poder construir una memoria sobre la historia del pasado.³

La historia del Patio 29 en Chile es un ejemplo de cómo los crímenes de la dictadura y las políticas del pasado de la democracia pueden influir en la posibilidad de hacer memoria y contar la historia. El Patio 29 se presta no sólo para determinar qué versiones del pasado constituyen la memoria del Chile actual y cómo estas versiones se transformaron en el tiempo, sino también para analizar de manera crítica las versiones “oficiales” de la memoria en Chile y hacer hincapié en las narraciones excluidas de esta historia.

Por esta razón, en lo que sigue se relata primero la historia bastante trágica del Patio 29, para después resumir brevemente el proceso de políticas del pasado en Chile. En tercer lugar se mostrarán las relaciones entre la historia del Patio 29 y las políticas del pasado en Chile a partir del año 90. Para terminar se presenta una interpretación que recurre al uso del concepto de “memoria emblemática” de Steve Stern (2006²: 113 ss.). La interpretación se basa en un trabajo empírico (entrevistas a los familiares de las víctimas del Patio 29) que se desarrolló en el marco de un proyecto dedicado a reconstruir la historia compleja del Patio 29 desde 1973 en adelante.⁴ La tesis que se propone aquí se refiere al hecho de que la combinación entre los crímenes cometidos durante la dictadura y las medidas para

1 La historia del Patio 29 se relata en Bustamante/Ruderer (2009).

2 Finalmente, el hecho de poder reconciliarse con el pasado es un acto individual que depende en cierto grado de la voluntad de los victimarios de pedir perdón y de la capacidad de las víctimas de perdonar. El Estado sólo crea el marco referencial para la posibilidad de reconciliación (Müller-Fahrenheit 2002/2003).

3 Véanse al respecto: Ricoeur (2004: 761 ss.); Assmann (2006: 51 ss.); Stern (2006: 113 ss.); Jelin (2002: 2 ss.).

4 Bustamante/Ruderer (2009). Las entrevistas fueron hechas casi todas por mi colega Javiera Bustamante, con quien escribimos el mencionado libro.

tratar estos crímenes en la transición democrática llevó a una “eternización” del trauma y de la desconfianza de las víctimas y, además, a una exclusión de su memoria de la narración “oficial” sobre el pasado. Esta interpretación permite reflexionar sobre las relaciones entre memoria e historia en el campo de los derechos humanos en Chile, para demostrar que la cuestión importante no es *cuándo* la memoria se transforma en historia, sino *qué* memoria se transforma en historia y por qué. Esto implica, además, fijar nuestra atención en el hecho de que todavía, a 40 años del golpe, no se puede ni se debe —como pretenden algunos— hablar de un punto final en la política de memoria y de una versión consentida de la historia. El pasado de la dictadura de Chile siempre será un tema conflictivo.

La historia del Patio 29 se presta de manera especial para esta idea, ya que aquí se topan distintas memorias (la de las víctimas y sus familiares y la del nuevo gobierno democrático) con una realidad que dificulta, de manera extrema, la reconstrucción de la historia y, con ello, la construcción de una base en que se pueda sostener la memoria. Además, debido a la entrega errónea de los restos a los familiares de las víctimas y el consiguiente quiebre de la confianza en las autoridades democráticas responsables de esta mala identificación, el Patio 29 refleja, quizás más que otros sitios de memoria, los problemas de la democracia para incluir a las víctimas directas de la dictadura en una narración legitimadora del nuevo sistema político.

El Patio 29

El Patio 29 era uno de los patios traseros de tierra del Cementerio General de Santiago destinados a sepultar a las personas de bajos recursos, que se reutilizaba cada cinco años, trasladando los restos a una fosa común. Por la casualidad del tiempo, era justamente en septiembre de 1973 cuando le correspondía a ese patio ser reutilizado. Por esta razón, las autoridades de la dictadura militar, que se inició el 11 de septiembre con el golpe contra Allende, decidieron enterrar ahí clandestinamente a los detenidos desaparecidos de los primeros meses del régimen. Se estima que entre septiembre de 1973 y enero de 1974 se enterraron en él 320 cuerpos en total, los cuales fueron registrados como NN (*nomen nescio* en latín, nombre desconocido en español). Para entender los problemas que surgieron después, hay que tomar en cuenta que estas inhumaciones se llevaron a cabo sin acatar en lo más mínimo las reglas del procedimiento: a veces se colocó más de un cadáver por ataúd o más de un ataúd en una fosa, no se respetó el registro de los cuerpos que se había llevado en el Instituto Médico Legal y sólo en muy pocos casos, cuando se sabía el nombre de la víctima, se lo escribía en la cruz. En el resto de las cruces, se pusieron las famosas letras NN. Se puede concluir que las autoridades de la época crearon conscientemente este desorden y caos en los entierros para dificultar la identificación posterior de los cuerpos (Bustamante/Ruderer 2009: 40 ss.).

De hecho, recién en 1978 la dictadura tuvo que reconocer la existencia de “desaparecidos” cuando se descubrieron quince cadáveres de víctimas de la represión en las minas de cal de Lonquén (Huneus 2000: 218). Este descubrimiento también tuvo consecuencias para el Patio 29, ya que el régimen empezó a desenterrar los cuerpos de sus víctimas y a tirarlos al mar para no tener que llevarse otra “sorpresa ingrata” como en Lonquén. Esta “operación televisores”, como se llamó a este proceso para encubrir los actos criminales del régimen, en el caso del Patio 29, fue denunciada por un trabajador del cementerio ante

la Vicaría de la Solidaridad. Gracias a la labor de la Vicaría (Lowden 1996), se logró un orden de un juez militar que prohibió toda exhumación o traslado de cuerpos del Patio 29. Y, aunque esta orden no se respetó por completo, es gracias a la intervención del juez que los restos de muchas víctimas permanecían todavía en el Patio 29 cuando llegó la democracia en 1990.

Como se sabía entonces de la ubicación de las víctimas del Patio 29, en septiembre de 1991 un grupo de antropología forense exhumó 107 sepulturas, donde se encontraron restos de 126 cuerpos. Estos restos se identificaron en el Instituto Médico Legal de Santiago durante los años 1992 y 2002, período en que se logró establecer la identidad de 96 víctimas. Los restos de las personas identificadas se entregaron a los familiares para que pudieran hacer un sepelio y empezar el proceso de duelo. Sin embargo, en 1994 empezaron a surgir dudas acerca del proceso de identificación, ya que el Instituto Médico Legal no contaba con el equipamiento y las técnicas más modernas para la identificación de restos óseos. Por esta razón, se solicitó un estudio a la Universidad de Glasgow en 1995 y, en 2001, otro informe a la Universidad de Granada. Estos dos informes confirmaron las dudas, sin que se conocieran públicamente sus resultados ni se interrumpiera tampoco el proceso de identificación. Recién en el año 2005, el nuevo juez de la causa Patio 29 ordenó una nueva exhumación de los restos debido a estas dudas. El resultado de la revisión llevó a una situación dramática para muchos familiares, ya que sus seres queridos “desaparecieron” una segunda vez. De los 96 casos individualizados, se detectaron errores en la identificación de 48 y en 37 existían dudas. Esto llevó, en abril de 2006, al escándalo del Patio 29 y a esta situación tan traumática para las familias de las víctimas que, en muchos casos, habían velado por muchos años el cuerpo equivocado. El gobierno de Michelle Bachelet reaccionó con la creación de una comisión presidencial y una comisión investigadora del Parlamento y destinó los recursos suficientes para mandar los restos a un laboratorio en Tejas, en donde desde esa fecha se identifican los restos, esta vez con las técnicas más modernas y seguras. Hasta julio de 2011, se han entregado, por segunda vez, cuarenta restos, de los cuales casi la mitad habían sido individualizados de manera errónea la primera vez; en veintiún casos se ha confirmado la identificación anterior.

El desarrollo de la historia del Patio 29 se inserta en el marco de la evolución general de la política del pasado en Chile y, por esta razón, es importante analizar brevemente este proceso desde 1990 hasta el estallido del escándalo en 2006. No es éste el lugar para explicar en detalle el desenlace de todas las medidas de política del pasado en Chile a partir del año 1990. Para entender la influencia que esta política tuvo sobre los acontecimientos relacionados con el Patio 29 basta un breve análisis del desarrollo de la política de derechos humanos (como se denomina, generalmente, el fenómeno en Chile). Desde el punto de vista del historiador, hasta 2006 se pueden diferenciar cinco etapas en la política del pasado, según la calidad y cantidad de las medidas implementadas, que dependían de la importancia que el gobierno de turno les otorgaba (Ruderer 2010).

La política del pasado en Chile

Una primera etapa, que va desde el comienzo de la democracia hasta la publicación del Informe Rettig, se caracteriza por la iniciativa del gobierno en asuntos de derechos humanos. Al principio de la democracia, la idea de tratar de algún modo el legado de

violencia de la dictadura seguía teniendo gran importancia dentro del programa político de los nuevos gobernantes. Esta prioridad se manifestó en actos simbólicos liderados por el propio presidente Aylwin, como la ceremonia inaugural de la democracia en el Estadio Nacional o el funeral oficial de Salvador Allende, en septiembre de 1990. Pero, ciertamente, la medida más importante fue la creación de la Comisión Rettig, establecida por Aylwin a través de un decreto para “contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos [...] con el fin de colaborar a la reconciliación de todos los chilenos”.⁵ Gracias al valioso trabajo de esta comisión se hizo imposible negar los crímenes brutales de la dictadura militar y se estableció una verdad oficial sobre los horrores del pasado. A pesar de que los militares reaccionaron de manera negativa rechazando las conclusiones de la comisión, el Informe Rettig se convirtió en un hito de la política del pasado, que tendría gran influencia sobre el debate acerca de los derechos humanos en Chile.⁶ Sin embargo, la reacción vehemente de los militares llevó al gobierno a minimizar el impacto público del Informe Rettig, llamando al fin de la discusión sobre el pasado incluso antes del asesinato de Jaime Guzmán, que a un mes de la publicación del informe terminó definitivamente el debate público acerca de los derechos humanos.⁷

A partir de ese momento se puede detectar una segunda etapa en la política del pasado, caracterizada por la marginalización del tema, debido a los intentos del gobierno de privilegiar una política de consenso que no molestara a las Fuerzas Armadas. Esta secuencia empezó ya en el gobierno de Aylwin con la propuesta de la “Ley Aylwin” que, de ser aprobada, habría significado un punto final para la política del pasado (Lira/Loveman 2002: 113). El poco interés del gobierno disminuyó aún más con la llegada a la presidencia de Eduardo Frei, quien propagó abiertamente una “política de prescindencia” en temas de derechos humanos. Desde el gobierno se aspiraba a presentar una “transición exitosa”, en la cual los problemas del pasado, que eran fuente de conflictos con los militares y la oposición, fueron ignorados o marginalizados. Las palabras del en aquel entonces designado ministro del Interior, Germán Correa, donde explica que para el gobierno “los derechos humanos no eran un tema fundamental”,⁸ ilustran claramente este aspecto.

Una tercera etapa, a partir del año 1995, se caracterizó por “irrupciones de la memoria” (Wilde 1999), que obligaron al gobierno a reaccionar frente a los problemas relacionados con las violaciones a los derechos humanos por parte de la dictadura, sin que cambiase, por ese motivo, la idea de Frei sobre la política del pasado. El evento más importante en este sentido fue el “caso Contreras”, cuyos pormenores ocuparon la agenda política durante todo el año 1995 (Huhle 1996). Por un lado, la llegada a la prisión del ex jefe de la DINA significó un gran éxito (también en el plano simbólico) para el gobierno democrático. Por otro, sin embargo, el poder demostrado por los militares durante los intentos de Contreras de evadir la justicia evidenciaba la fragilidad de la política de consenso: cada vez que el trato preferencial hacia los militares era cuestionado, ellos trataban de amenazar y presionar al gobierno por medio de la fuerza. El gobierno reaccionó, como solía hacerlo en estas situaciones, tratando de poner un punto final a la temática de los derechos humanos con la “Propuesta Frei” y la “Propuesta Figueroa-Otero”. Estos

5 “Decreto Supremo N° 355”, en: *Diario Oficial*, 09.05.1990, pp. 1-2.

6 Klumpp (2001); Hayner (2001: 25 ss.); Fischer (2000: 267 ss.).

7 El 29 de marzo de 1991, el titular de *La Nación*, refiriéndose a la discusión sobre el informe Rettig, decía: “Gobierno: El debate ha terminado” (Ruderer 2010: 102).

8 Germán Correa en *La Época*, 08.01.1994, p. 15.

intentos fracasaron debido, sobre todo, a las presiones de las agrupaciones de derechos humanos, que rechazaron una finalización forzada de la política del pasado. Sin embargo, en los años siguientes, la temática de los derechos humanos y la política del pasado siguió ocupando un lugar muy marginal dentro del programa político hasta que la detención de Pinochet en Londres el 16 de octubre de 1998 rompiera la apatía política. De esta manera, empezó otra etapa marcada por el “caso Pinochet” y la Mesa de Diálogo.

La acción de la justicia española e inglesa obligó al gobierno de Frei a concentrar su atención justamente en un tema que había querido marginar de su agenda política. Es así, entonces, que el último periodo del gobierno de Frei estuvo dominado por una preocupación por el pasado de la dictadura, lo que demostró las falencias y omisiones existentes en el campo de la política del pasado. No es necesario analizar los detalles del “caso Pinochet” para entender el desarrollo de las políticas de derechos humanos en Chile. Basta con ponderar el impacto de la intervención global con la detención de Pinochet en Londres.⁹ La defensa inmediata de Pinochet por casi toda la clase política con el fin superior de la vuelta al país del anciano general, conllevaba argumentar que el dictador podría ser procesado por la justicia chilena. De esta forma, la vuelta de Pinochet a Chile implicaba hacerle un proceso ante las cortes nacionales, algo totalmente impensable a principios del año 1998, cuando Gladys Marín, del Partido Comunista, formuló la primera querrela en su contra. En los 503 días que Pinochet pasó en Londres, el ambiente político en Chile había cambiado: el tema de los derechos humanos volvió a ocupar un lugar central en el debate público y tratar el pasado de la dictadura había adquirido una nueva importancia.

No es exagerado entonces, hablar de un “efecto catalizador” o “liberador” (Pion-Berlin 2004) de la detención del dictador en Inglaterra (a pesar de que en el proceso contra él en Chile fue sobreesido por una supuesta “demencia moderada”). Este efecto no solamente se notó en los procesos judiciales, que a partir del año 1999 experimentaron un auge considerable, sino también en nuevos esfuerzos de solucionar el problema de los detenidos-desaparecidos, siendo la Mesa de Diálogo entre 1999 y 2000 el ejemplo más importante (Zalaquett 2000).¹⁰ Por primera vez, los militares se comprometieron a cooperar en la búsqueda de los desaparecidos y aunque los resultados, expresados en el informe de las Fuerzas Armadas de enero de 2001 fueron “magros e insuficientes”, el tema de los desaparecidos se transformó (por algunas semanas) en núcleo fundamental del debate político.¹¹

A partir de este momento, se puede distinguir una quinta etapa en el proceso de la política del pasado, que se caracteriza por nuevas iniciativas en materia de la búsqueda de la verdad (el Informe Valech),¹² en las reparaciones (la propuesta “No hay mañana sin ayer”; Lira/Loveman 2005: 79 ss.), en actos simbólicos (la apertura de la puerta de Morandé 80 por los treinta años del golpe; Wehr 2003), y por avances en los procesos judiciales. La

9 El mejor libro académico sobre el “caso Pinochet” sigue siendo Davis (2003).

10 Véase también Valenzuela (2006), que minimiza el efecto catalizador de la detención de Pinochet, apoyándose solamente en los procesos judiciales. Valenzuela no toma en cuenta el efecto simbólico y político que significó la ausencia del general del país.

11 El juicio de la comisión de Derechos Humanos del Senado, en Vicaría: *Informe semestral 1* (2001), p. 10 (en: <www.vicariadelasolidaridad.cl/doc_informes/informe2001_1.doc.zip> (26.07. 2013).

12 El gobierno de Lagos creó una Comisión sobre la Prisión Política y la Tortura (la Comisión Valech) que, en su informe publicado en noviembre de 2004, determinó la existencia de casi 28.000 víctimas torturadas durante la dictadura (Straßner 2005). En la actualidad, se considera que este número llega hasta algo más de 40.000 personas torturadas.

revisión detallada de los documentos demuestra que, también en esta fase, la mayoría de las nuevas acciones en el campo de la política del pasado se debió a las presiones y esfuerzos de las agrupaciones de derechos humanos que, con su trabajo y sus esfuerzos, proporcionaron la base para las iniciativas a partir del año 2003. Es interesante constatar que también el gobierno de Lagos, una vez terminado el debate acerca de la Mesa de Diálogo y “solucionado” el “caso Pinochet”, no expresó mayor interés en el campo de los derechos humanos. No fue sino hasta la fecha recordatoria de los treinta años del golpe (y la iniciativa de la UDI para terminar con el tema de los desaparecidos ese mismo año) cuando el gobierno se vio obligado a tomar posición. Desde ese momento, demostró una mayor disposición de acogida a proyectos de derechos humanos, sin retomar la iniciativa del primer año de la democracia en este campo. Esta disposición de acogida aumentó con el gobierno de Michelle Bachelet, debido a que la presidenta tenía, por su experiencia personal, una gran cercanía con el sector de derechos humanos.

Sin embargo, esta cercanía no se transformó en la elaboración de una estrategia de mediano o largo plazo de política del pasado. Las pautas en este campo se repitieron: como le pasó a todos sus antecesores, el tema de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura “irrumpió” en la agenda política, a pesar de no tener prioridad en el programa del gobierno. Esta vez fue el mismo Patio 29 y el escándalo de las identificaciones erróneas lo que tomó por sorpresa al gobierno en los primeros meses de su mandato. El cambio más evidente en el desarrollo de las políticas del pasado se notó en la reacción más rápida y “profunda” de la presidenta, que no solamente creó la comisión mencionada a cargo de María Luisa Sepúlveda, una persona que inspiraba plena confianza en las agrupaciones de derechos humanos, sino que prometió también todos los recursos necesarios para solucionar esta tragedia. Esta vez, sí se otorgó la importancia necesaria a este problema surgido desde el pasado oscuro de Chile.¹³ Pese a esto, también en el gobierno de Bachelet surgieron las líneas tradicionales para tratar el tema de los derechos humanos, donde muchas veces se sacrificó un tratamiento abarcador del pasado en pos de un consenso político dirigido a terminar definitivamente el tema conflictivo (Ruderer 2007).

Esta actitud se profundizó en el gobierno de Piñera, una sexta etapa, que desde el año 2010 gobierna con los partidos ligados tradicionalmente a la dictadura de Pinochet. El gobierno de la derecha siguió con las medidas ya implementadas por Bachelet. En especial, con la reapertura de las comisiones Rettig y Valech (decretada en los últimos meses de su gobierno) que, en 2011, presentó 30 nuevos casos de detenidos-desaparecidos reconocidos y casi 10.000 casos adicionales de víctimas torturadas. Pero, más allá de estas medidas, le quitó toda importancia pública al tema de los derechos humanos, especialmente a la historia del Patio 29, que desapareció del debate oficial. Las identificaciones siguen en el laboratorio de Tejas y, de vez en cuando, se entregan restos identificados a los familiares, sin que esto sea tematizado por el gobierno o por los medios de comunicación en Chile.

Ahora, ¿cómo se sitúa la historia del Patio 29 dentro de este panorama general de la política del pasado?

13 Esta actitud se reflejó también en la fundación del Museo de la Memoria en Santiago al final del gobierno de Bachelet.

El Patio 29 y la política del pasado en Chile

En realidad, desde el primer momento, la historia del Patio 29 es un fiel reflejo del desarrollo de la política del pasado del gobierno chileno (Bustamante/Ruderer 2009: 32 ss.). Ya al principio de la democracia, coincidiendo con la etapa en que el gobierno de Aylwin asumía todavía la iniciativa en el tema de los derechos humanos, se encuentra uno de los hitos más importantes relacionados con este lugar: la exhumación de los restos óseos para su posterior identificación. A pesar del apoyo estatal a esta medida, que se reflejó en la visita de políticos de la Concertación al cementerio durante los trabajos de exhumación, este hecho da cuenta de la actitud ambigua del gobierno democrático. La iniciativa provino, como sería siempre en el futuro, del sector de los derechos humanos. Con la querrela interpuesta por el vicario de la solidaridad, Sergio Valech, el avance concreto en el caso se debió al trabajo de un juez interesado en esclarecer el tema y al financiamiento que ONG internacionales aportaron para pagar los costes del grupo principal que realizó las exhumaciones, el GAF (Grupo de Antropología Forense). El declarado interés del gobierno por el tema de los desaparecidos no fue acompañado por un plan político que facilitara la infraestructura, los recursos necesarios y el apoyo logístico y personal. Es evidente que el gobierno, acorde con su estrategia de declarar por terminado el debate acerca del pasado después del Informe Rettig, no le asignó ningún rol prioritario a las identificaciones de las víctimas del Patio 29.

Como se ha mencionado anteriormente, este aspecto se profundizaría en la segunda etapa de la política del pasado, cuando se trató de sacar de la agenda política todo lo relacionado con las violaciones a los derechos humanos. En lugar de ver cumplidas las esperanzas de verdad y justicia, las víctimas de la dictadura tuvieron que enfrentar una alta presencia pública de Pinochet: no sólo dominaba las páginas de la prensa, sino que también logró, a través de acciones como el “boinazo”,¹⁴ sembrar el clima de miedo y represión de antaño, algo que se creía superado con la vuelta de la democracia. Debido a la inclinación de las nuevas autoridades democráticas a mantener la “ilusión de consenso” con Pinochet, en los últimos años del gobierno de Aylwin y los primeros años del de Frei, existió un clima político que hacía muy poco probable la implementación amplia de medidas destinadas a cumplir con las exigencias de las víctimas (Wilde 1999). Por esta misma razón, aumentó la desconfianza del sector de derechos humanos hacia el gobierno.

Esta situación tuvo consecuencias nefastas para los familiares de las personas enterradas en el Patio 29. A principios de 1993, cuando se supo que habían sido identificados los primeros cadáveres del Patio 29, mientras el tribunal correspondiente se demoraba en entregar estos cuerpos a sus familiares, surgió una entendible sospecha acerca del accionar de las instituciones estatales. Moviada por esta duda, la abogada Pamela Pereira presentó entonces un recurso de queja para acelerar la identificación oficial (algo que solamente el juez podía declarar) y la entrega de los cuerpos. Para entender las repercusiones de este acto, basta citar el informe que emitió la comisión de la Cámara de Diputados después del escándalo de 2006:

14 En 1993, Pinochet mantuvo al Ejército en estado de alarma para protestar contra los juicios de derechos humanos y contra una investigación que ligaba al general con un manejo corrupto de dinero estatal.

Sin duda, el propósito que la animaba [a Pamela Pereira] era el otorgar prontamente a los familiares de las víctimas la tranquilidad de conocer el destino de sus seres queridos, en atención a que existía un número importante de cuerpos que habían sido identificados por el Servicio Médico Legal y los tribunales no se pronunciaban al respecto. La historia, al parecer, estaría otorgando la razón a aquel juez que se negó a identificar porque no se había formado la convicción necesaria para entregar los restos a sus familiares. No cabe duda que el recurso de queja presentado por la abogada aceleró la entrega de los cuerpos, cuya identificación hoy se cuestiona.¹⁵

Sólo con el conocimiento de la situación de la política del pasado en esos años se puede formar un juicio adecuado sobre estos acontecimientos. La marginalización intencional por parte del gobierno del tema de los desaparecidos provocó que se entregaran los cuerpos de las víctimas sin tener la completa convicción de su identidad. Es paradójico que la acción bien intencionada de Pamela Pereira iniciara la cadena de errores que dejaría a muchos familiares en la trágica incertidumbre acerca de la identidad de los cuerpos entregados.

De esta manera, la primera entrega de los cuerpos del Patio 29 ya aparece condicionada por la política del pasado insuficiente llevada a cabo por las autoridades. El desarrollo de este campo político se refleja de igual modo en el episodio del informe Glasgow. El gobierno de Frei, al principio de su mandato, autorizó el gasto necesario para el trabajo de los expertos de Glasgow, pero, fiel a su política de prescindencia, no demostró ningún interés en sus resultados. Peor aún, las dudas acerca de las identificaciones expresadas ya desde 1994 y confirmadas por el informe Glasgow, “habrían estorbado” en el proceso de una transición aparentemente exitosa, creando un grave problema en la relación con las víctimas de la dictadura. En un ambiente general de marginalización de los problemas del pasado, como el que existió bajo el gobierno de Frei, se hacía más fácil desentenderse del asunto del Patio 29. Es por eso que se produjo “la paradójica situación de que, *sotto voce*, todos comentan los problemas de identificaciones, pero nadie dice nada”.¹⁶ El gobierno no le otorgó la debida importancia a los problemas del pasado ni tuvo un plan de conjunto sobre estos aspectos, bien al contrario, bajo la presidencia de Frei se trató de ignorar, en gran medida, la necesidad de tratar las violaciones a los derechos humanos de la dictadura. Esta actitud tuvo su impacto en la historia del Patio 29.

Recién a partir de una nueva etapa en la política del pasado se logró un avance en el Patio 29. Los errores en el informe de las Fuerzas Armadas, surgido de la Mesa de Diálogo, hicieron públicas algunas dudas acerca de las identificaciones en el Patio 29. De la misma manera, el avance en los procesos judiciales sobre las víctimas de Paine y de la Moneda confirmaron estas dudas. Los dos aspectos, la Mesa de Diálogo y los avances en los procesos de derechos humanos, fueron posibles solamente gracias al “efecto catalizador” de la detención de Pinochet en Londres. Sin embargo, entre los años 2002 y 2003, el gobierno de Lagos todavía dudaba en dotar al Servicio Médico Legal con los recursos suficientes para su tarea (Lira/Loveman 2002: 343). La tradición de la política de olvidarse de los problemas del pasado seguía vigente.

15 Cámara de Diputados: *Legislatura 354ª, Sesión 90ª, en jueves 19 de octubre de 2006*, p. 166. En: <<http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=3695&prmtipo=TEXTOSesion>> (26. 07. 2013).

16 Opinión de Iván Cáceres en la Cámara de Diputados: *Legislatura 354ª, Sesión 90ª, en jueves 19 de octubre de 2006*, p. 121. En: <<http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=3695&prmtipo=TEXTOSesion>> (26. 07. 2013).

La próxima (y esta vez definitiva) “irrupción de la memoria” surgió desde el ámbito del poder judicial. La investigación judicial del Patio 29 había sido asignada al juez Sergio Muñoz en julio de 2003, quien, gracias a su trabajo riguroso, llegó a la conclusión de que las dudas acerca de la identidad de las víctimas del Patio 29 eran de tal magnitud que merecían una aclaración. Es por eso que ordenó una nueva exhumación e identificación, cuyo resultado salió a la luz pública en abril de 2006. Ya se mencionó que, también esta vez, la reacción del gobierno de Bachelet se ajustó a la evolución general del campo de política del pasado en Chile.

En síntesis, las interdependencias entre la historia del Patio 29 en democracia y el desarrollo de la política del pasado en Chile son múltiples, y no se puede entender la tragedia del Patio 29 sin tomar en cuenta el aspecto político del tema. ¿Qué significa eso para el tema de memoria e historia?

La “eternización” de una memoria imposible

Steve Stern, en su libro sobre el caso chileno (2006), ha elaborado la idea de la “memoria emblemática”, que se recoge en este trabajo debido a la relevancia que adquiere al tratar de entender los problemas que surgen en la historia del Patio 29. La memoria de un individuo se puede convertir en memoria emblemática, es decir, en una narración sobre el pasado con la que se identifica un gran grupo de personas y que tiene cierta influencia en el debate público, siempre y cuando existan ciertas condiciones o criterios. De tal manera, tiene que haber portavoces que transporten el mensaje de la memoria al espacio público. La memoria se debería cristalizar en referentes simbólicos que le permitan una proyección al debate público y la narración sobre el pasado debería mostrar una cierta flexibilidad para que distintas memorias individuales encuentren cabida dentro de la memoria emblemática (Stern 2006: 114-119).

Pero más allá de eso, Stern menciona como primeros criterios y base para la construcción de una memoria emblemática, la historicidad y autenticidad de un evento o una cadena de eventos, para que la memoria de estos eventos se pueda transformar en memoria colectiva. Esto significa que la memoria emblemática tiene que basarse en hechos concretos y “reales”, que estén aceptados por la gran mayoría de la sociedad como verdaderos. Específicamente, en el caso de una memoria disidente, que contradice la narrativa oficial impuesta por el gobierno, se hace necesaria una prueba fehaciente de la historicidad de los hechos (Stern 2006: 115). Esta prueba puede ser aportada por testimonios, pero también por los tribunales o por los historiadores.

En el caso del Patio 29, la reconstrucción de la “verdad” histórica (lo que incluye la identificación correcta de las víctimas) se hace complicada, difícil y, probablemente en algunos casos, imposible. Durante la primera identificación, en la década de los noventa, este hecho desencadenó una situación que no sintonizó con la narración oficial sobre el pasado promovida por el gobierno. La memoria de las víctimas incluía el trauma de las “desapariciones”, la desconfianza hacia las instituciones estatales y una exigencia al nuevo gobierno democrático de encontrar la verdad.¹⁷ Esta memoria chocó con la memoria

17 Para la relación de las víctimas de la dictadura con la política del pasado de los gobiernos democráticos en Chile, véase Straßner (2007).

del gobierno de Frei, que promovía el consenso, la reconciliación y la idea de construir el futuro y la democracia sin mirar hacia atrás, basándose en el argumento de que ya se había hecho todo lo necesario para saber la verdad (con la Comisión Rettig) y que se había cumplido con las exigencias de los grupos de derechos humanos. La memoria de las víctimas del Patio 29 y la dudosa identificación de los restos “obstaculizaba” la narración oficial sobre el pasado (y, con eso, el propósito político detrás de esta narración), por lo que se optó por acelerar la entrega de los cuerpos identificados de manera dudosa para no acumular sospechas sobre el interés real del gobierno por las exigencias de las víctimas. De hecho, se construyó una historia como “verdadera” para disimular el hecho de que no se podía reconstruir la historia “verdadera”.¹⁸ Esta situación tuvo consecuencias dramáticas para la memoria de las víctimas, ya que llevó a una “eternización” de esta memoria traumática. Esto, en dos ámbitos.

Por un lado, la falta de una historia “verdadera”, que se puso en evidencia con el escándalo del año 2006, también les quita a las víctimas la posibilidad de recordar en el sentido de construir una memoria emblemática, ya que no existe historia en que se pueda basar tal memoria. Esto se aprecia claramente en los testimonios de las víctimas, como el que se citó, por ejemplo, al principio del texto. De esta manera, Silvia Muñoz, hija de un desaparecido del Patio 29, se refiere al momento de la identificación y entrega en los años noventa como el término de un proceso, el comienzo de una vida nueva, que incluye la posibilidad de empezar a recordar: “Por eso cuando nos dicen que nuestro papi es uno de los identificados, es una mezcla, primero del término de la búsqueda. Y ahí tú sientes que la vida te está permitiendo volver a partir, empezar tu vida con lo que queda, sentir alivio y decir *ya, te encontré*”.¹⁹ Esta posibilidad de “volver a partir” se quebró con la reinstalación de la incertidumbre en 2006, cuando, según los afectados, los cuerpos “desaparecen” una segunda vez, por lo que sigue el proceso de búsqueda y duda. Algo que está en proceso, que todavía no es historia sino actualidad, no se puede recordar, y esto se refleja en los testimonios al momento de saber acerca de la identificación errónea. Así, Alicia Pavez, madre de un desaparecido, dijo sobre el momento dramático de 2006: “es cierto, así nunca se va a terminar el proceso” (133), ya que se borró la certeza sobre la historia que existía desde la entrega de los cuerpos, y, en las palabras de otra víctima, Eugenia Horvitz, “el borrar, es una congelación de la memoria” (139). Para las víctimas, la noticia de la identificación errónea les quitó toda la seguridad sobre la propia historia. De este modo, se encuentran muchos testimonios como el de Ágave Díaz, esposa de un desaparecido del Patio 29, que dijo: “Me lo mataron de nuevo” (131).

Esta falta de historia, que lleva a una imposibilidad de hacer memoria, también afecta a la definición de la propia identidad, como se ve en las palabras de Teresa López: “Hoy después de todo lo que ha pasado no soy soltera, no soy viuda, no soy nada” (70). Por esta razón, en la memoria de las víctimas se “eterniza” el trauma y la exigencia de saber la verdad. Esto provoca que esta memoria siga “molestando” al discurso oficial sobre el pasado, del cual las víctimas del Patio 29 siguen sintiéndose excluidas.

18 Es difícil –y no se pretende aquí– atribuir a personas individuales una intencionalidad concreta en estos hechos, pero el clima político de la época contribuyó de manera relevante a la entrega acelerada de los cuerpos.

19 Silvia Muñoz en Bustamante/Ruderer (2009: 141). Todas las citas siguientes provienen de este libro. En paréntesis se indica el número de página de la cita.

Por otro lado, los errores en el proceso de reconstrucción de la verdad sobre el Patio 29 llevan a la “eternización” de la desconfianza hacia las instituciones estatales. Y, como estas instituciones ahora son democráticas, se crea en las víctimas de la dictadura una desconfianza hacia la democracia, como lo reflejan, a modo de ejemplo, las palabras de Luz Castro: “a mí me dio mucha rabia porque se estaban burlando, nos estaban torturando, era como que de nuevo desapareció mi papá, eso es lo que sintieron mis hermanos, y a mí me dio rabia, porque con eso me confirmaban que era una burla lo que nos estaban haciendo. Como quien dice, hay un niño chico llorando y le dan un dulce o le dan una galleta para que se quede callado” (135).

Esta “eternización” de una memoria imposible se transforma en un círculo vicioso, ya que se mantienen los factores que hacen que la memoria de las víctimas del Patio 29 no se refleje en la narración colectiva sobre el pasado (el trauma, la desconfianza y la exigencia de saber la verdad siguen “molestando”) y, por eso mismo, se reduce la posibilidad de que esta memoria se convierta en memoria emblemática y entre en el debate público sobre la historia. Paradójicamente, sólo en el momento en que se manifestó la imposibilidad de la memoria individual (cuando se supo acerca de las identificaciones erróneas en 2006) se dio la posibilidad de que la historia del Patio 29 pudiera transformarse en una memoria emblemática, debido también a la atención mediática del momento. Este hecho se cristalizó en la declaración del Patio 29 como patrimonio nacional en julio del año 2006. Sin embargo, hasta en ese momento, esta memoria siguió siendo muy frágil, ya que sus portadores (los familiares de las víctimas) no tenían la seguridad de formar parte de la historia del Patio 29.

El objetivo de este análisis era demostrar que la posibilidad de que una memoria individual se transforme en memoria colectiva y, por consiguiente, tenga la posibilidad de convertirse en “historia”, depende mucho de la “lucha de las memorias” (Wolfrum 1999: 17). Estas luchas siempre se llevan a cabo con el trasfondo de intereses políticos que están dirigidos hacia la actualidad o el futuro. Por esta razón, para el historiador es importante preguntarse por qué razones una memoria entra —o sigue excluida— al debate público y por los factores que determinan una memoria emblemática o colectiva y una narración oficial sobre la historia, todo esto porque el proceso en que una memoria se convierte en historia es un proceso dinámico, quizás, nunca resuelto.

De esta manera, a 40 años del golpe militar en Chile, la historia del Patio 29 sigue, ciertamente, sin ser resuelta por completo. El trauma y la desconfianza de las víctimas siguen existiendo. Para que esta “eternización” del trauma se pueda romper y la historia de las víctimas del Patio 29 se pueda transformar en una memoria emblemática estable es necesario un debate amplio y abierto sobre el pasado, que se caracterice por la sensibilidad hacia los más afectados por los crímenes de la dictadura. Los 40 años del golpe constituyen otra posibilidad para que la sociedad chilena cree un debate sobre el pasado con estas características.

Bibliografía

- Assmann, Aleida (2006): *Der lange Schatten der Vergangenheit. Erinnerungskultur und Geschichtspolitik*. München: Beck.
- Bustamante, Javiera/Ruderer, Stephan (2009): *Patio 29. Tras la cruz de fierro*. Santiago de Chile: ocholibros.

- Davis, Madeleine (ed.) (2003): *The Pinochet Case. Origins, Progress and Implications*, London: Institute of Latin American Studies.
- Fischer, Thomas (2000): "Die Rekonstruktion politischer Gewalt. Zur Rolle von Wahrheitskommissionen in Lateinamerika". En: Fischer, Thomas/Krennerich, Michael (eds.): *Politische Gewalt in Lateinamerika*. Frankfurt: Vervuert, pp. 259-290.
- Hayner, Priscilla (2001): *Unspeakable Truths. Facing the Challenge of Truth Commissions*. New York/London: Routledge.
- Huhle, Rainer (1996): "Ein Schritt vorwärts - und zwei zurück? Der 'Fall Letelier' im Prozeß der Rückgewinnung von Demokratie und Rechtsstaatlichkeit in Chile". En: Nolte, Detlef (ed.): *Vergangenheitsbewältigung in Lateinamerika*. Frankfurt: Vervuert, pp. 182-203.
- Huneus, Carlos (2000): *El régimen de Pinochet*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
- Jelin, Elizabeth (2002): *Los trabajos de la memoria*. Madrid/New York: Siglo XXI/Social Science Research Council.
- Klumpp, Guido (2001): *Vergangenheitsbewältigung durch Wahrheitskommissionen – das Beispiel Chile*. Berlin: Berlin-Verlag Arno Spitz.
- Lira, Elisabeth/Loveman, Brian (2002): *El espejismo de la reconciliación política: Chile 1990-2002*. Santiago de Chile: LOM.
- (2005): *Políticas de Reparación. Chile: 1990-2004*. Santiago de Chile: LOM.
- Lowden, Pamela (1996): *Moral Opposition to Authoritarian Rule in Chile, 1973-90*. Houndmills, NY: St. Martin's Press.
- Müller-Fahrenholz, Heiko (2002/2003): "Versöhnungspolitik". En: *WeltTrends*, 37, pp. 87-96.
- Pion-Berlin, David (2004): "The Pinochet Case and Human Rights Progress in Chile: Was Europe a Catalyst, Cause or Inconsequential?". En: *Journal of Latin American Studies*, 36, pp. 479-505.
- Ricoeur, Paul (2004): *Gedächtnis, Geschichte, Vergessen*. München: Fink.
- Ruderer, Stephan (2007): "Vom 'neuen Politikstil' zum Krisenmanagement in Chile. Ein Jahr Bachelet". En: *GIGA-Focus Lateinamerika*, 5, pp. 1-8.
- (2010): *Das Erbe Pinochets. Vergangenheitspolitik und Demokratisierung in Chile 1990-2006*. Göttingen: Wallstein.
- Stern, Steve (2006²): *Remembering Pinochet's Chile. On the eve of London 1998*. Durham/London: Duke University Press. [Vol. 1 de la trilogía *The Memory Box of Pinochet's Chile*.]
- Straßner, Veit (2005): "Die Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura – ein neues Kapitel in der Aufarbeitung des Staatsterrorismus in Chile". En: *Lateinamerika-Analysen*, 12, pp. 37-62.
- (2007): *Die offenen Wunden Lateinamerikas. Vergangenheitspolitik im postautoritären Argentinien, Uruguay und Chile*. Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Valenzuela, Samuel (2006): "Los derechos humanos y la redemocratización en Chile". En: Alcántara Sáez, Manuel/Ruiz Rodríguez, Leticia (eds.): *Chile: Política y modernización democrática*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, pp. 269-312.
- Wehr, Ingrid (2003): "Chile 30 Jahre nach dem Militärputsch: Der 11. September als konfliktträchtiger Gedächtnisort". En: *Lateinamerika-Analysen*, 6, pp. 114-141.
- Wilde, Alexander (1999): "Irruptions of Memory: Expressive Politics in Chile's Transition to Democracy". En: *Journal of Latin American Studies*, 31, 2, pp. 473-500.
- Wolfrum, Edgar (1999): *Geschichtspolitik in der Bundesrepublik Deutschland. Der Weg zur bundesrepublikanischen Erinnerung 1948-1990*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft.
- Zalaquett, José (2000): "La Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos y el Proceso de Transición Política en Chile". En: *Estudios Públicos*, 79, pp. 5-30.